

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PLAZAS DE COCINERO/A PARA LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LAS BECAS AL RASO 2020

El objeto de la presente convocatoria es la contratación de **DOS personas** como cocineros/as para atención de los estudiantes beneficiarios de las Becas al Raso 2020 con un contrato de duración:

Primer contrato duración del 1 al 15 de julio de 2020.

Segundo contrato duración del 16 al 31 de julio de 2020.

1º. PLAZO

El plazo para la presentación de solicitudes será de 10 días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatorias, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Valle, Pagina Web y Portal de Transparencia. La recogida y entrega de solicitudes se realizará en el Registro electrónico del Ayuntamiento de El Valle.

2º. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Solicitud debidamente cumplimentada
2. Fotocopia del DNI.
3. Documentación acreditativa de los méritos que el/la aspirante presente para Valoración.
4. Fotocopia del Graduado Escolar o Equivalente.

3º. REQUISITOS

1. Tener estudios y/o experiencia en el puesto de trabajo ofertado sobre cocina.
2. Nacionalidad española, ser nacional de un país de la Unión Europea o tener permiso de trabajo, de conformidad con lo previsto por la Ley 17/93 de 23 de diciembre y Real Decreto 800/1995
3. Disponer de la titulación de Graduado Escolar o Equivalente.
4. Ser mayor de 18 años.
5. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
6. No hallarse incurso/a en causa de incapacidad o incompatibilidad, con arreglo a la legislación vigente en el momento.
7. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas. Aquellas personas cuya nacionalidad no sea española deberán, asimismo, no estar sometidas a sanción disciplinaria o inhabilitación que impida en su Estado el acceso a la función pública.

Los requisitos deberán cumplirse a fecha del último día de plazo de presentación de solicitudes y acreditarse documentalmente, igualmente deberán mantenerse hasta la formalización del contrato.

4º. VALORACION.

Los anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Valle, Pagina Web y Portal de Transparencia.

Se valorará la formación y experiencia profesional en puesto de trabajo de igual y/o similar categoría.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:
(Servicios Prestados)**

Supondrá el 83,33% del total de la Valoración de la Fase de Concurso de Méritos, pudiendo obtenerse un **máximo de 20 puntos**, entre todos los apartados a valorar.

a).- Por cada mes completo o fracción de mes de servicios prestados en el puesto de cocinero/a para las Becas Alraso: 1 Punto por mes completo y la parte proporcional por fracción de mes. **La Puntuación máxima de este apartado será de 16 Puntos.**

Código Seguro De Verificación	kGxdzv5WFIxRGE4XojlCVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Benjamín Ortega Freire	Firmado	02/06/2020 13:44:10
Observaciones	Alcalde del Ayuntamiento de El Valle..	Página	1/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



b).- Por cada mes completo o fracción de mes de servicios prestados en otras Administraciones Públicas, en plaza o puesto de trabajo de igual o similar categoría al que se convoca: 0'10 Puntos por mes completo y la parte proporcional por fracción de mes. **La Puntuación máxima de este apartado será de 2 Puntos.**

c).- Por cada mes completo o fracción de mes de servicios prestados en Empresas Privadas, en plaza o puesto de trabajo de igual o similar categoría al que se convoca: 0'10 Puntos por mes completo y la parte proporcional por fracción de mes. **La Puntuación máxima de este apartado será de 2 Puntos.**

Se computarán proporcionalmente los servicios prestados a tiempo parcial.

JUSTIFICACIÓN: Mediante la correspondiente Certificación expedida por el Organismo competente, en la que se acredite el tiempo trabajado, categoría profesional desempeñada y/o las funciones asignadas al puesto de trabajo. En el caso de servicios prestados en Empresas Privadas, se deberá acompañar además el contrato de trabajo, junto a la vida laboral.

FORMACIÓN:

(Cursos de Formación y Perfeccionamiento, Seminarios, Congresos, Encuentros y Jornadas)

Supondrá el 16,67% del total de la Valoración de la Fase de Concurso de Méritos, pudiendo obtenerse un **máximo de 4 puntos**, entre todos los apartados a valorar.

— Por la participación o realización de cursos, jornadas, seminarios, encuentros, congresos de formación y perfeccionamiento, con mención expresa del aprovechamiento o similar, **que tengan relación directa con el puesto de trabajo a cubrir** y las actividades a desarrollar y contenidos del puesto de trabajo de Cocinero/a y realizados por alguna Administración Pública, se valorará de la siguiente forma, por cada curso, jornada, seminario, encuentro o congreso:

- a)1. **Hasta 14 Horas ó 2 días de duración: 0'05 Puntos.**
- a)2. **De 15 a 40 Horas ó de 3 a 7 días de duración: 0'10 Puntos.**
- a)3. **De 41 a 70 Horas ó de 8 a 12 días de duración: 0'20 Puntos.**
- a)4. **De 71 a 100 Horas ó de 13 a 20 días de duración: 0'30 Puntos.**
- a)5. **De 101 a 200 horas ó de 21 a 40 horas de duración: 0'50 Puntos.**
- a)6. **De 200 o más horas, ó de 41 o más días de duración: 1'00 Puntos.**

Los cursos en que no se exprese duración alguna no serán valorados, salvo aquellos que aparezcan valorados en créditos, en cuyo caso ha de tenerse en cuenta que cada unidad de crédito equivale y ha de ser computada como diez horas de duración.

Certificación expedida por el Organismo o Centro correspondiente o fotocopia compulsada del diploma o título expedido, debiendo contar de forma clara el Título del Curso, Centro que lo imparte, contenidos, aprovechamiento y duración del mismo.

La valoración total de la fase de concurso de méritos (experiencia profesional y formación) supondrá el **25% total de la valoración del procedimiento de Selección**, pudiendo obtenerse el total de **2,5 puntos sobre 10**.

FASE DE ENTREVISTA (ADOPTANDO LAS MEDIDAS ADECUADAS POR SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES).

Finalizada la Fase del Concurso con la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, y previamente fijado el día y hora de celebración por Resolución de la Alcaldía, se procederá a la realización de una Entrevista, preferentemente telefónica, o videoconferencia, a cada uno de los aspirantes, la cual se realizará por orden alfabético. Dicha entrevista versará sobre temas relacionados con las funciones a realizar en las plazas ofertadas y otros aspectos relacionados con la Beca Alraso y sus participantes.

La valoración de la Entrevista personal supondrá el **75% del total de la Valoración** del procedimiento de selección pudiendo obtenerse un total de **7,5 puntos sobre 10**.

La suma de los puntos obtenidos en las fases de concurso de méritos y la entrevista no podrá sobrepasar los **10 puntos**.

Código Seguro De Verificación	kGxdzv5WFXRGE4XojlCVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Benjamín Ortega Freire	Firmado	02/06/2020 13:44:10
Observaciones	Alcalde del Ayuntamiento de El Valle..	Página	2/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



5. EXCLUSIONES

Serán causas de exclusión para la plaza de cocinero/a las siguientes opciones:

- Rechazar una oferta de contratación sin causa justificada.
- La no comparecencia a la formalización del contrato sin causa justificada.
- La rescisión del contrato por parte del trabajador antes de su fecha de terminación

En El Valle, a fecha de la firma electrónica.
D. Benjamín Ortega Freire
El Alcalde

Código Seguro De Verificación	kGxdzv5WFXRGE4XojlCVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Benjamín Ortega Freire	Firmado	02/06/2020 13:44:10
Observaciones	Alcalde del Ayuntamiento de El Valle..	Página	3/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

